



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado
Registrado bajo N° 3181/2024

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ORDENANZA N° 3181/2024

VISTO:

El Mensaje N° 021/2024 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la compra de materiales, caños y cables para la realización de la Obra Proyecto: "Iluminación de la Ruta Provincial N° 91-S, tramo que conecta la calle Chaco con el acceso al Frigorífico Armando S.R.L.";

Que, el convenio se suscribió entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de Tostado, el 12 de junio de 2023, ingresando un anticipo financiero de \$11.510.070,00 (Pesos Once millones quinientos diez mil setenta con 00/100), equivalente al 30% del monto total del convenio en concepto de anticipo financiero para afrontar los gastos derivados de la puesta en marcha de la obra;

Que, durante esta gestión y dada la actual situación económica que atraviesa nuestro país con constantes y crecientes aumentos en los costos de bienes y servicios, lo que dificulta la realización de concursos de precios y/o licitaciones públicas, con la natural demora de los mismos, y siendo que los fondos se encuentran disponibles y se deprecian por el referido proceso inflacionario, resulta pertinente autorizar al DEM a efectuar compra directa de caños y cables;

Se adjunta dos presupuestos para la compra de caños y tres presupuesto para la compra de cables preensablados de 4x6, solicitando se autorice la compra directa a quienes ofrecieron mejor precio;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

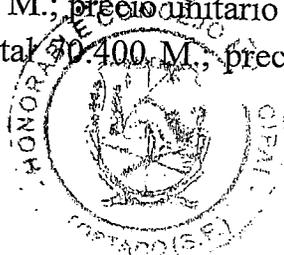
ARTICULO 1°)- Como excepción a la Ordenanza Municipal N° 2999/2022, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir de manera directa, a la firma de ELECTRO TOSTADO, dirección Julio A. Roca N° 882 (Tostado), Sr. Rubén Martínez, CUIT 20-20215914-2, la cantidad de 832 metros lineales aproximadamente de cable preensablado de 4x6, a razón de \$7.450 (Pesos Siete mil cuatrocientos cincuenta) por metro, destinados a cubrir el Proyecto: "Iluminación de la Ruta Provincial N° 91-S, tramo que conecta la calle Chaco con el acceso al Frigorífico Armando S.R.L."

ARTICULO 2°)- Como excepción a la Ordenanza Municipal N° 2999/2022, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir de manera directa, a la firma FISA METAL SRL, dirección Ruperto Godoy N° 3270 (Santa Fe capital); CUIT 30-61230653-9, la cantidad de 11 caño negro U.MEC 4"(4,05mm), cantidad total 70.400 M.; precio unitario \$28.650,14; 11 caño negro U.MEC 3"(3,65 mm), cantidad total 70.400 M.; precio unitario \$20.367,82; 11

MESAS DE ENTRADAS
Entró en fecha: 18/02/24
N° 40834

1

CAROLINA GAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



Por tanto

Tengase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
República de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

3181/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

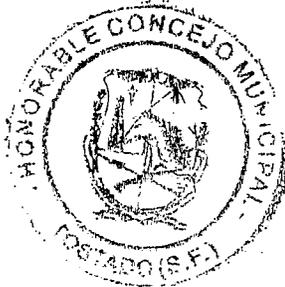
caño negro U.MEC 2.½" (3,2mm), cantidad total 70.400 M.; precio unitario \$15.302,81; 11 caño negro U.MEC 2" (3,2mm), cantidad total 70.400 M.; precio unitario \$11.955,71; destinados a cubrir el Proyecto: "Iluminación de la Ruta Provincial N° 91-S, tramo que conecta la calle Chaco con el acceso al Frigorífico Armando S.R.L."

ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTÍCULO 4°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

| |
|-------------------------------------|
| GUBIERNO de la CIUDAD de TOSTADO |
| MESA de ENTRADAS |
| Entró en Fecha: 17.2.24 |
| Nº 10034 |